



Secretaría  
Ref. .DEC/896/2019 BAS/1290/2019

## CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

### CERTIFICA:

**Que en el día 7 de junio de 2019, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 875/2019:**

\*

En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local , el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vista la Resolución núm 859/2019, de seis de junio, de convocatoria de sesión de Junta de Gobierno Local, y dadas las patologías del Salón de Plenos, debidamente contrastadas técnicamente y atendido orden del día de la convocatoria en cuanto respecta a operaciones de liquidación de la Corporación, al único efecto de aprobar el acta/s de las últimas sesiones celebradas, **RESUELVO:**

**Primero:** La Sesión EXTRAORDINARIA de la Junta de Gobierno Local para el día 12 de junio de 2019 (primera convocatoria), convocada mediante Resolución n.º 859/2019 de seis de junio de 2019, se celebrará en la Sala de Alcaldía del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, a las 09:25 horas, con el mantenimiento del concreto orden del día de la citada sesión convocada.

**Segundo:** Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

\*

l'Alfàs del Pi, 7 de junio de 2019

Ante mí, Secretaría General

El Alcalde Presidente

\*



Identificador 0pw2/06V tJf 1p8b NjCC L16/ SAA=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,



ALCALDIA

Fecha firma: 07/06/2019 13:59:56 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDIA



SECRETARIA

Fecha firma: 07/06/2019 13:59:57 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA

SECRETARIA